



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Dirección Administración y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 000536

LITUECHE, 12 MAY 2023

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La necesidad de efectuar la mantención a herramientas de propiedad municipal.
- La cotización y diagnóstico el oferente Jaime Huerta Castillo, Rut [REDACTED] servicio técnico de la marca stihl
- El certificado de disponibilidad presupuestaria emitido por el Director de Administración y Finanzas
- Que es necesario realizar la mantención Motosierra Stihl 250.
- Que el proveedor es servicio técnico de la marca stihl, por tanto, tratándose de la contratación del servicio de mantención, que contempla el recambio de repuestos, se considera necesario efectuar los trabajos con el proveedor señalado.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, el Art. 10, N° 7, letra g) del Reglamento, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El acuerdo del honorable concejo municipal N° 150/2022 de la sesión ordinaria N° 53, que aprueba el presupuesto municipal 2023.. El Decreto N°1410 de fecha 27-12-2022 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2023. El Decreto Alcaldicio N° 1.423 de fecha 29-12-2022 que aprueba el Plan Anual de Compras 2023. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de Junio de 2021 que delega la firma "Por orden del Sr. Alcalde" a la Administradora Municipal.

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE** mediante la modalidad de trato directo, la contratación del servicio de mantención de la motosierra marca stihl 250 de propiedad municipal.
- 2.- **EMITASE** la orden de compra a través del portal mercado público, al proveedor Jaime Huerta Castillo, Rut [REDACTED] por el valor de 85.300.- (ochenta y cinco mil trescientos pesos) IVA incluido.
- 3.- **IMPUTESE** el presente gasto al Presupuesto Municipal año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL MERCADO PUBLICO Y ARCHIVASE.


★ LAURA URIBE SLVA
Secretaría Municipal

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

★ CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPVI/ACR/raa

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Departamento de Finanzas
- Adquisiciones

